

El Eco de San Sebastian

DIARIO LIBERAL VASCONGADO.

No se publica los dias siguientes á festivos.

PRECIOS DE SUSCRICION.

Península: Trimestre, 3'30 pesetas.—Un año 12.
Extranjero y Ultramar: Semestre, 4'8 pesetas.—Un año, 34 id.
Anuncios preferentes, remitidos y comunicados á precios convencionales.
Número suelto, 5 céntimos.—Número atrasado, 10 id.
En el extranjero 0'45 céntimos.

REDACCION:

CALLE DE FUENTERRABIA, NÚM 6, BAJO.

PUNTOS DE SUSCRICION

En la Administracion: calle de Fuenterrabia, núm. 6, bajo.
En Madrid, Carrera de San Gerónimo, 2, librerías.
Extranjero: Agencia de C. A. Saavedra, 35, Rue Blanche, París
encargada de recibir anuncios extranjeros.
Toda la Correspondencia á la Direccion del periódico.

CUPONES

DE BILLETES HIPOTECARIOS DE CUBA.

Se compran pagando más de su valor.
Tambien se compran duros antiguos, monedas y billetes de todos los países.
Boulevard, 13, escriptorio de J. ARANA.

LA GACETA.

La Gaceta recibida ayer contiene las siguientes disposiciones de interés:

Fomento.—Ley otorgando derechos pasivos á los maestros, maestras y auxiliares en propiedad de las escuelas públicas de primera enseñanza.

—Real orden sobre vacaciones en las escuelas públicas, disponiendo lo siguiente:

1.º Las vacaciones de las escuelas públicas de todas clases y grados en el presente año darán principio en 24 del presente mes y terminarán en 6 de Setiembre próximo inclusive.

2.º Los directores de las Escuelas Normales, puestos de acuerdo con el claustro de profesores de las mismas y de los maestros é inspector de primera enseñanza de la provincia, acordarán los medios oportunos para celebrar conferencias pedagógicas durante las vacaciones. Estas conferencias no durarán más de diez dias; será voluntaria para los maestros y maestras la asistencia á las mismas, y de sus resultados darán cuenta los expresados directores á la Inspeccion general de primera enseñanza.

3.º Las juntas provinciales de Instruccion pública remitirán á los rectores de las universidades extenso y razonado informe acerca del tiempo que convendrá señalar en adelante para vacacion de las escuelas de las respectivas provincias. Reunidos que sean estos informes, los mismos rectores los elevarán á esta superioridad, exponiendo las observaciones que creyeren oportunas.

4.º La Inspeccion general de primera enseñanza propondrá á este ministerio el reglamento que ha de servir para la ejecucion del 2.º de la ley de 10 de Julio de este año.

5.º Antes de que llegue la época de la formacion de los presupuestos provinciales y municipales, este ministerio excitara el celo de las Diputaciones y Ayuntamientos á fin de que consignen los créditos que les sugiere su interés por la enseñanza, con objeto de conceder á los maestros y maestras de las escuelas publicas gratificaciones que les permitan sufragar los gastos de viaje para asistir á las conferencias pedagógicas en la época de vacaciones.

Atendiendo á lo avanzado de la estacion, la real orden dispone que se comunique por telegrafo á los gobernadores lo preceptuado en el art. 1.º de la real orden.

Hacienda.—Real orden disponiendo que, conforme á la real orden de 25 de Junio de 1885, cuyas prescripciones deben cumplirse en todos los casos, cuando á consecuencia de un despacho de sustancias alimenticias aparezca alguna porcion averiada, y la Junta de Sanidad disponga su echazon al mar ó su

inutilidad total por otros medios, se aforo dicha porcion con libertad de derechos.

LA PRENSA EN ESPAÑA.

En España se publican 1.014 periódicos; de ellos, oficiales 96, monárquicos 211, republicanos 143, independientes 77, religiosos 61, masónicos 4, intereses locales 22, científicos y artísticos 213, intereses morales y materiales 123, idem del ejército y armada 4, administrativos 17, festivos y satíricos 16, noticieros 28, anunciadores 51, taumáticos 7, de «sport» 1.

El movimiento medio periodístico en España acusa una proporcion de 0'61 periódicos por 10.000 habitantes.

Diez son las provincias que señalan aumento á este término medio, alcanzando la de Madrid el máximo con 4'11, siguiendo la de Barcelona, Cádiz, Canarias, Alava, Gerona, Baleares, Tarragona, Santander y Sevilla con cifras que fluctúan entre 0'65, que arroja esta última, 1'29 que presenta la de Barcelona.

La prensa política de todos matices alcanza una proporcion de 0'29 por 100, de la que corresponde el 0'8 á la republicana en todas las distintas fracciones en que se divide.

LOS ARBOLES FRUTALES EN LOS PASEOS

Anuncian los periódicos holandeses la feliz ocurrencia de la municipalidad de Ipres (Flandes occidental), la que en una decena de años ha plantado sobre la via pública cerca de 600 nogueras, las cuales no solamente proporcionan al transeunte agradable sombra en los estios, sino que además, el año 1884, llegó á producir el fruto de aquellos árboles 400 pesetas de beneficio líquido, durante el año 1885 se elevó el rendimiento á 600 pesetas y en el año pasado alcanzó dicha cifra á 300 más.

Teniendo en cuenta que ahora empieza á producir beneficios este árbol de tan larga vida, consuena la idea de lo que llegará á ser las cosechas de tantos nogales, que con el tiempo cubrirán todas las vias públicas de aquella feliz poblacion en que sus vecinos, circulando por las calles bajo una espesa capa de follaje que le evitará como en ninguna otra ciudad del mundo, de los ardientes rayos solares, contemplará, al mismo tiempo la pródiga cosecha que, convertida en creciente arbitrio, llenará las arcas del tesoro público, sin necesidad de los vejámenes y recargos que sufrimos los vecinos de otras poblaciones menos afortunadas.

Por desgracia, no puede imitarse en todas partes este notabilísimo ejemplo por falta de cultura en sus pobladores, justificándose en esto, como en todo, que los pueblos están tanto peor administrados cuanto mayor es su rebajamiento moral.

Si aquí los padres educaran mejor á sus hijos y los jóvenes de todas edades supieran respetar como en Suiza, en Holanda y en casi todos los países del Norte la propiedad comunal constituida por los árboles, bancos, fuentes, monumentos y jardines establecidos en la via pública, podrían hacerse en muchas localidades provechosas aplicaciones de gran-

des beneficios, tomando el ejemplo de aquella ciudad holandesa, plantando en calles y paseos parras, higueras, naranjos, limoneros, etc., etc.

CONCURSO INTERNACIONAL DE BRUSELAS.

El presidente del comité ejecutivo de la Exposicion de Bruselas nos ha remitido el resumen, que á continuacion publicamos, de dicho certamen que en el próximo año ha de inaugurarse.

«Se abrirá en Bruselas en el mes de Mayo de 1888 un gran concurso internacional y universal bajo el alto patronato de su majestad el rey Leopoldo II.

Presenta esta Exposicion concurso, que durará seis meses, condiciones nuevas, ingeniosas y particularmente interesantes.

Han sido reunidos en comités los representantes de cada industria y especialidad para desenvolver, cada uno en su esfera, las cuestiones más importantes cuya solución en el estado actual de las ciencias podría dar el más poderoso vuelo á la actividad de cada ramo industrial.

Por consiguiente se han encargado á los doctos y á los trabajadores de cada país estas cuestiones para que hagan el estudio más ventajoso y el más práctico en el interés general. Han sido estas cuestiones ó desiderata en gran número, las que reunidas en un gran libro forman una enciclopedia de las aplicaciones de las ciencias.

Constituyen las soluciones de estas diversas cuestiones, las bases de los 56 concursos especiales que en conjunto formará el gran concurso internacional de Bruselas en el año de 1888.

Serán atribuidos á las soluciones por los jurados designadas, medallas, diplomas y pesetas 500.000 en metálico.

Serán agrupados en un compartimento sin distincion de nacionalidad todos los productos de un mismo género. Es un estudio comparativo muy provechoso.

El gobierno concede á los expositores enormes ventajas por el servicio de acarreo, de manutencion y de aduana. Finalmente por la loteria, autorizada ya, serán favorecidos los expositores por compras considerables.»

PURIFICACION DE LA SIDRA.

Si la sidra es turbia, se le añaden dos kilogramos de azúcar terciada y algunas manzanas secas por hectólitro de líquido, y despues de la fermentacion la sidra se aclara. Si la sidra se mata, es decir, toma color de café oliva, agréguese 30 gramos de óxido tártrico por hectólitro. En fin, si la sidra está fermentada y ágría, en un tonel principiado desde mucho tiempo, bastará echar uno ó dos litros de aceite de comer por cada tonel de 16 hectólitros de cabida para que la superficie del líquido quede al abrigo del contacto del aire y la sidra no pueda ponerse ágría.

CONVOCATORIA.

Tenemos el honor de convocar á los electores que concurrieron á la reunion celebrada el dia 15 del corriente en el edificio de las Escuelas Públicas, á la que en el mismo local se verificará á las cuatro de la tarde del dia de mañana, viernes, con el objeto de determinar el alcance de las facultades que se nos confrieron en la citada reunion del dia 15.

San Sebastian 21 de Julio de 1887.
—El Marqués de Rocaverde.—Anacleto Romero.—Francisco de Egaña.—Andrés Egoscobal.

A LOS ELECTORES LIBERALES DEL DISTRITO DE SAN SEBASTIAN.

En virtud de lo acordado en la reunion general celebrada en esta villa el 17 del actual, invitamos á los electores del Distrito á una nueva reunion que tendrá lugar á las once de la mañana del domingo 24 del corriente en el Salon de la Casa Consistorial de la misma, con el objeto de que los representantes de los pueblos, en union de los comisionados de San Sebastian, proclamen definitivamente el candidato para la Diputacion á Cortes, de conformidad con lo que determinan las bases estipuladas en Hernani en 12 de Setiembre último.

Irun 21 de Julio de 1887.—Lúcas Gamon, Domingo Berrótarán, Lino Rodriguez.

IMPRESIONES.

Cosas del dia.

Nuestros abonados tienen conocimiento de la nueva convocatoria hecha á los electores de San Sebastian que concurrieron á la reunion del dia 15 del corriente en el edificio de las Escuelas Públicas, y saben tambien que esta segunda reunion debe efectuarse á las cuatro de la tarde del dia de hoy, con el único y exclusivo objeto de determinar el alcance de las facultades que se les confrieron á los comisionados.

Suscriben la invitacion los señores marqués de Rocaverde, Romero, Egaña y Egoscobal.

Realmente, y como antes lo habiamos manifestado, no habia otro medio de resolver el embrollo, porque embrollo y no pequeño es el que han tenido esos apreciables amigos nuestros en el desempeño de una mision que no se expresó tácitamente.

Hoy, al fin, se resolverán dudas y creemos se resolverán pronto, porque